Exp.2018-318
Proceso Ordinario Laboral

AL DESPACHO. Informando que el presente proceso se recibió del H. Tribunal Superior, Sala Laboral, el 09 de agosto de 2023.
Bucaramanga, dieciséis de julio de 2023

RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA
Oficial Mayor

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO S

Recibido del Honorable Tribunal Superior - Sala Laboral el presente proceso, se ha de obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior.

Conforme a lo ordenado por el H. Tribunal Superior, Sala Laboral en el numeral quinto de la sentencia de segunda instancia proferida el 27 de junio de 2023, las agencias en derecho en esta instancia, a cargo de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y a favor del demandante ISMAEL NIÑO MEDINA, corresponden a la suma de UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.

Por Secretaría elabórese la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE:

ALBA XIMENA CASTILLO ORTEGA
Juez

JUZGADOPRIMEROLABORALDELCIRCUITODEBUCARAMANGA
El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 105 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34, hoy, a las 8A.M.

Bucaramanga, 17 de agosto de 2023

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria